

EDITORIAL

La Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (ACAP) es un organismo de integración regional creado en el año 2006. Cuenta con participación multisectorial, no tiene fines de lucro y su misión es dar fe pública de la calidad de programas de postgrado de instituciones de educación superior en Centroamérica. De allí que tanto la autoevaluación como la acreditación se planteen como protagonistas en la gestión organizacional de las instituciones de Educación Superior de la región.

Recientemente, en el marco del II Encuentro Nacional de Directores y Coordinadores de Investigación y Postgrado de la Universidad de Panamá, realizado el 18 de marzo de 2010, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado a través de su Dirección de Postgrado, anuncio la implementación a partir de este año, de un proceso voluntario de autoevaluación de los postgrados. La autoevaluación se entiende como una rigurosa evaluación interna necesaria para la acreditación, es decir, la objetiva evaluación externa. Entre ambas se aspira a asegurar niveles mínimos de calidad académica de los programas de postgrado de la Universidad de Panamá.

La ACAP, con los aportes de Universidades Centroamericanas, incluyendo la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad de Panamá, y las experiencias de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) y del Sistema de Carreras y Postgrados Regionales (SICAR), ha elaborado instrumentos y documentos orientadores para los procesos de autoevaluación, acreditación y reconocimiento de sus postgrados.

En la fase de autoevaluación se preparará un informe que la universidad deberá enviar a una Comisión de Pares Externos, que lo estudiará, junto a otros documentos, con antelación a la visita en terreno. Posteriormente, esta Comisión deberá emitir un Informe de Verificación Externa que, integrado al Informe Interno, constituirá el Informe Final de Autoevaluación del programa.

El sólo ejercicio de autoevaluación, de ser llevado de manera objetiva y equilibrada nos conducirá hacia la calidad académica y a la consolidación del Sistema de Postgrado, con una organización más

racional de la oferta de postgrado en sus modalidades de maestría y doctorado, y finalmente a proveer de información confiable acerca de la calidad de la oferta educativa en el nivel de postgrado. Así es que debemos todos apoyar la iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, todos seremos los beneficiados.

Consejo Editorial